



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí, S.L.P. 1° de junio de 2011.

C. MARIO MUÑOZ LOZA
P R E S E N T E.

Con respecto a su solicitud de información que se recibió vía Internet por medio del sistema INFOMEX, la cual quedó identificada con el número de folio 00127411, mediante la cual solicita;

“El número total de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública que se ausentaron por incapacidad médica en 2010”.

De acuerdo con la información que nos proporciona la Dirección General de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor, me permito informar a Usted, que el total de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que se ausentaron por incapacidad médica en el año 2010, fueron 691 (seiscientos noventa y un).

Recordándole que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en comento.

El presente se emite de conformidad con los artículos 61, fracciones I, VII, y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.
Responsable de la Unidad de Información Pública de la O. M.